



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 13 de octubre de 1960.-

Exp. nº 3473. A. 52/960.- C. Deliberante.-
 " nº 9819/960.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO:.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
 Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante,
 en su sesión ordinaria nº 21, celebrada el día 11 del corrien-
 te mes y año, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA Nº 2644.-

Artículo 1º.- Procédase a la colocación de focos de luz eléc-
 ----- trica en la intersección de las siguientes ca-
 lles: 115 y 526, 115 y 525, 115 y 524, 115 y 523, 115 y 522, -
 115 y 521, 115 y 520, 119 y 525, 122 y 528, 121 y 527, 121 y
 526.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la pre-
 ----- sente Ordenanza se imputará al Capítulo II, In-
 ciso II, Item 17, Partida 36 del Presupuesto Vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 17 de octubre de 1960.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-HS.-